



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ENERO – JUNIO 2017

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

TEMA:

Cumplimiento de la obligatoriedad contable en la Piladora “OLGUITA”

EGRESADO:

Manuel Eduardo López Guerrero

TUTOR:

Lcd. Eduardo Enrique Galeas Guijarro MAE

AÑO 2017

INTRODUCCION

El presente estudio de caso, se titula CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD CONTABLE EN LA PILADORA “OLGUITA”, empresa que está ubicada en la ciudad y cantón Babahoyo, y se considera un tema de gran importancia, relevancia e injerencia en el desarrollo económico de este sector de la patria ecuatoriana.

El presente estudio de caso está basado en investigaciones y análisis a través del método analítico y tiene por finalidad determinar las causas que originan el incumplimiento de la obligatoriedad contable en la empresa objeto de estudio piladora de arroz “Olguita”, para ello se aplicarán técnicas de recolección de datos como entrevista la cual permitirá determinar las actividades administrativas realizadas por el gerente si están o no contribuyendo de manera significativa al desarrollo de la empresa.

Las piladoras de arroz como en el caso de la Piladora “Olguita”, son empresas que ejecutan diferentes procesos entre los cuales están:

Proceso de recepción, Proceso de pilado, Proceso de almacenamiento y venta. Siendo necesario determinar además en cada uno de estos procesos los costos en que se incurren tanto en materia prima propia como en la prestación de servicio a agricultores de la zona.

La contabilidad es una necesidad que tiene toda persona natural o jurídica que ejecuten actividades comerciales, industriales o prestación de servicios, misma que permitirá generar información en tiempo real, veraz y oportuno sobre los recursos que tiene la piladora “Olguita”.

Se puede determinar que el desarrollo de cualquier proceso debe realizarse bajo la mira de la mejora continua, en donde la contabilidad juega un papel preponderante en la medición y control de la filosofía adoptada en cada proceso por lo que existe una soberbia necesidad de relatar con el examen financiero confidencial, semejante y adecuado, obligando a que varios representantes implicados en la contabilidad legal, propugnen producir políticas contables y financieras integrales que permitan que los estados financieros reporten exactamente la realidad monetaria y financiera de las sociedades, especialmente, sobre los cuales los directivos sabrán tomar disposiciones positivas.

La línea de investigación en que se sustenta el estudio es gestión de la información contable, porque nos centramos específicamente en la información que las diferentes operaciones de esta organización realiza de manera cotidiana, justificamos la intervención por medio del estudio de caso porque es imprescindible que el control contable se realice para determinar el rendimiento de esta actividad empresarial.

DESARROLLO DEL CASO DE ESTUDIO

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD CONTABLE EN LA PILADORA “OLGUITA”-

Pensar que hay organizaciones que en la actualidad no mantengan registros contables sería un absurdo, porque a más de que esta constituye una infracción legal, significaría asimismo que los directivos no cuenten con información necesaria para tomar medidas enfocadas sobre el futuro del ente económico. (Ron, 2015)

La piladora “Olguita” objeto de la investigación está ubicada en la provincia de Los Ríos, cantón Babahoyo, parroquia Clemente Baquerizo. Calles: Av. Principal s/n.- Referencia: Junto al colegio Muchacho Trabajador “Las Mercedes”. Esta empresa ejecuta: Proceso de recepción, Proceso de pilado, Proceso de almacenamiento y Proceso de compra-venta.

Como se puede ver, los procesos para obtener el arroz son varios; siendo necesario que se registre de manera técnica, para lo cual en esta empresa piladora “ Olguita” se hace necesario realizar análisis de los costos que se generan en cada uno de los procesos que se realizan para la producción y pilado de arroz, para cumplir con lo señalado se debe controlar los elementos del costo y conocer cuál de estos tiene más incidencia en los diferentes procesos, para el contador es muy importante conocer de una forma general estas actividades, pues así podrá cuantificar de una forma fiable el valor que le ha costado a la empresa producir su cultivo y beneficiar su

producto, esta información se notificara por medio del Estado de Costos de Producción, permitiendo tomar decisiones adecuadas.

La empresa pílora de arroz “Olguita” ofrece los servicios de pilado de arroz en cáscara también llamado arroz “paddy”, convirtiéndolo en arroz blanco apto para el consumo humano; cuya materia prima la adquiere de su actividad agrícola que la ejerce en un área de 440 hectáreas, además de la prestación de servicio en el beneficio del arroz paddy a otros agricultores, dirigido a los asociados y productores del grano de los sectores cercanos.

El precio por los servicios depende del mercado; sin embargo el análisis se realizó en base a USD \$3,2 por el servicio de pilado. Adicionalmente también se brindan servicios adicionales como almacenamiento, recepción de subproductos como forma de pago, comercialización del arroz al por mayor y al menor, entre otros cuyos valores están supeditados a la cantidad de producto.

La actividad agrícola generadora de la materia prima (arroz paddy) para ser beneficiada en la piladora “Olguita” se la realiza en un área de 440 hectáreas, contando el predio con obras de infraestructura que permite el riego a los cultivos.

En entrevista con el propietario de la piladora “Olguita” señor Wilson Averos Villafuerte, nos revela que el pilado de arroz recorre varios ciclos:

- **Recepción de arroz paddy**, ésta consiste en la recepción de las sacas de 210 libras, que en la estación de verano esta gramínea llega una humedad del 20 hasta el 24% y en la temporada invernal con una aproximación del 27%.

- **El secado**, En la actualidad existen varias maneras de brindar al proceso de secado al arroz paddy, ya sea de manera ambiental a través del calor que proporcionan los rayos solares por medio de tendales o mecánico con el uso de aire caliente obtenido de máquinas secadoras.

- **Pilado.-** descascarar la gramínea de arroz en los equipos de la piladora.

- **Almacenamiento y Venta.-** Las sacas de esta gramínea son vendidas al instante o recolectados en una zona seca y fresca.

La piladora origina arroz de varias características, como:

- El arroz blanco se produce a través del transcurso de blanqueamiento, donde posteriormente de descascararlo se separan las capas que cubren la gramínea dejándolo con poco nutriente debido a que los ingredientes vitamínicos y proteínicos se localizan en la capa superficial. Una vez cumplido este proceso lo interceden en un ciclo de pulido.

- La otra calidad es la variedad integral es donde la gramínea no ha sido mostrada en el transcurso de blanqueamiento, cabe indicar que solo se separa la toba de la semilla permaneciendo con la capilla exterior, la cual es considerada de mejor valor nutricional debido a que todos sus nutrientes se localizan en la parte externa.

Como se puede ver los procesos agro-industriales de la empresa son varios, siendo necesario que se registre de manera técnica, para lo cual en esta empresa piladora “ Olguita” se hace necesario realizar análisis de los costos que se generan en cada uno de los procesos que se realizan para la producción y pilado de arroz, para cumplir con lo señalado se debe controlar los elementos del costo y conocer cuál de estos tiene más incidencia en los diferentes procesos, para el contador es muy importante conocer de una forma general estas actividades, pues así podrá cuantificar de una forma fiable el valor que le ha costado a la empresa producir su cultivo y beneficiar su producto, esta información se notificara por medio del Estado de Costos de Producción, permitiendo tomar decisiones adecuadas. La contabilidad de costos por procesos es un sistema de acumulación de costos, aplicables a las empresas que producen grandes volúmenes, mediante un flujo continuo de producción (Isidro Chambergo, 2012)

Las labores principales del Contador son:

- Elaborar roles de pago y planillas de aportaciones al instituto ecuatoriano de seguridad social de los trabajadores, utilizando un archivador de dicha información.
- Realizar reconocimiento y comunicar del procedimiento de gasto que se está siendo manejado.
- Estar el día son toda la información de los antecedentes que generan entradas, precio y egresos en que está incidiendo la organización.
- Realizar los Estados Financieros, tomando en consideración la insuficiencia de la organización.

- Efectuar las cancelaciones de planillas de servicios básicos.
- Elaborar las liquidaciones a vendedores. (PEDRERA C. J., 2016)

En cuanto a la actividad agrícola en su contabilidad es necesario la aplicación de la normativa Norma Internacional de Contabilidad (NIC 41), en esta norma se expone el adecuado tratamiento contable que se debe emplear para esta actividad y de la misma forma la presentación de los diferentes estados financieros, lo cual no se está realizando en la piladora “Olguita”. Debemos considerar esto importante considerando que en este sector y el resto del país a lo largo de su historia, la agricultura ha sido la actividad primaria y de mayor importancia en su economía, este conglomerado es representado por una gran mayoría de la población, estimándose dos terceras de las unidades familiares son agricultores. (PEDRERA, 2016)

Es necesario en el presente estudio y adecuado efectuar una momentánea historia que acierte y resuma lo que llamamos o conocemos actualmente como Plan General de Contabilidad. En su investigación tal como lo indica (MARTINEZ, 2012) en época de egipcios, griegos, romanos tanto en la actividad agrícola como la de las empresas navegantes utilizaron a la hora de atraer e implantar, de alguna manera, los contratos “económicos” a los que lograban. Estos se compendiaron gracias a los documento pictográfica y jeroglífica escritos en documentos, serpentinas, muros y piedras; plasmados estos “contratos económicos”, nació una nueva necesidad firme en que alguien se confiara de llevar este tipo de cálculos (reconocimiento, recaudo, cobranza, prestaciones, revisión...), naciendo así la figura de un delegado que trabajaba por cuenta foránea y procedía en nombre del soberano de la población.

En la piladora “Olguita” debe considerarse que la Contabilidad a más de constituirse como una ciencia, sirve también como herramienta principal en todos los ámbitos de su dinamismo mercantil, pues ella recoge, vigila, constituye ordenadamente y reconociendo todas las sistematizaciones productivas, accede a conseguir una información Económica honesta que contribuya en la toma de medidas administrativas, la misma que debe ser empleada en base a los elementos de contabilidad habitualmente reconocidos.

Es así como, La Revista ACFI señala lo siguiente: La obligación de encaminar los registros contables y el reconocimiento de contribuciones es en base a las deducciones que muestre la misma de acuerdo a su desarrollo. Así están exigidos al primero de enero todos los empresarios naturales o particulares que laboran con su capital propio o sus entradas brutas o a su vez que los egresos del ejercicio contable inmediato anterior, sean superiores a las demarcaciones que en cada caso constituya la legislación, se incluyen simultáneamente las personas naturales que realicen actividades agrarias, pecuarios, forestales o afines. (Auditores contadores consultores financieros, s/f.)

En la Ley Orgánica del Régimen tributario en su **Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad** señala.- Como principio general se debe llevar el el registro contable por el sistema de partida doble, en idioma castellano y cuantificado en dinero norteamericano (dólares), tomando en consideración siempre los elementos de contabilidad de habitual aprobación en nuestro medio, por lo cual se debe reconocer el movimiento monetario en el estado de la situación

financiera y resultados atribuibles al concerniente ejercicio impositivo (Ley, 2015).

El principio de la partida doble es el método más utilizado en la contabilidad la cual consiste en asentar el débito y crédito manteniendo una igualdad en la ecuación contable: Activo = Pasivo + Capital, teniendo en cuenta el principios de que no hay deudor sin acreedor, y que siempre el total del debe tiene que ser igual al del haber. (Rey Pombo, 2011)

Se debe considerar que los estado financieros son la base o la carta para la presentación y la declaración de impuestos, en la Superintendencia de Compañías, como en entidades financieras u otro organismo público que requiera conocer la situación financiera de la empresa. (Auditores contadores consultores financieros, s/f.)

Es por ello que existe la obligatoriedad según la Ley de Régimen Tributario Interno que indica:

En el **Art. 4.- Sujetos pasivos.**- El mismo que nos permite deducir que en nuestro país las actividad comerciales o industriales sean nacionales o extranjeras que radiquen o no en nuestro país y que sus ingresos según orientación de nuestra legislación sean gravados por el impuesto a la renta

están obligados a llevar una contabilidad, a pagar sus impuestos en base a los resultados que arroje el ejercicio (anexos) . (H CONGRESO NACIONAL, 2014)..

Según el Art 36.- Para el importe del impuesto a la renta se debe utilizar las tarifas según la tabla de ingresos esto concierne tanto a personas naturales y sucesiones indivisas

- a) Para saldar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se emplea a la base imponible de las tarifas contenidas en la tabla de ingresos:

Para el cálculo de los impuestos, las tablas a utilizar cada año son presentadas en su página electrónica el servicio de rentas internas.

Según la (LORTI, 2017) tienen a su vez también la obligación de tener contabilidad, todas las personas naturales, entes o sociedades indivisas que se dediquen a actividades empresariales comercial o industriales utilizando capital propio y en el inicio de sus actividades económicas o al 1ero de enero de cada ejercicio impositivo sean superiores a las 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o a su vez que sus ingresos brutos al año de esas actividades, en su ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido mayores a las 15 fracciones básicas desgravadas o que cuyos costos y gastos anuales, concerniente a su actividad agro-industrial, en el ejercicio fiscal anterior haya superado a las 12 fracciones básicas desgravadas, estimandose como capital

propio el total de los activos menos los pasivos que pertenezcan al contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

Por lo que con el fin de lograr en cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, los contribuyentes calculan al primero de enero de cada ejercicio su obligación para llevar los cálculos en relación con la fracción básica desgravada de impuesto a la renta establecida para el ejercicio fiscal inmediato anterior.

En este artículo también nos señala que “el ejercicio contable deberá ser llevado con el compromiso y rúbrica de un contador. Este profesional-contador deberá estar correctamente acreditado y registrado en el servicio de rentas internas obteniendo su Registro Único de Contribuyentes (RUC), utilizando el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares estadounidenses. “Además los documentos sustentatorios del ejercicio económico deberán mantenerse durante el ciclo de siete años como lo tiene dictaminado el Código Tributario, y como aplazamiento máximo para la disposición de la deuda tributaria, sin daño de lo señalado en otras disposiciones legales”.

La empresa piladora “Olguita” está directamente relacionada con el cultivo de arroz que es la otra actividad del propietario en el campo agrícola, aquí la contabilidad juega un papel importante y básico ya que permitirá tener en forma permanente un control real de cada uno de los costos que se genera en las diferentes etapas desde su siembra hasta los procesos de beneficio industrial y comercialización, de esta manera determinar los resultados

económicos que se logran a través de los estados financieros y la toma de decisiones a nivel gerencial, para lograr alcanzar los niveles de productividad, generando el valor económico de un país.

La Norma Internacional de Contabilidad, NIC 41, hace referente a la agricultura, a la forma en la que se deben llevar los registros contables, el control de las cuentas y de una adecuada presentación de una información financiera reflejada en los Estados financieros que muestra la actividad.

NIC 41. Chirinos & Rodríguez,(2012).- En su artículo de investigación indican que en el manejo y la aplicación de la contabilidad, en cada país se tienen juicios propios para su ejecución, así también el de elaborar de una forma correcta la presentación los estados financieros. (Chirinos, 2014)

La NIC 41 se la usa para un tratamiento contable en el que se identifican vinculados tanto plantas como animales vivos. Así también lo asegura (Verdezoto Reinoso & Vargas Jiménez, 2015, pág. 18) que indica que La NIC 41, se aplica desde el inicio de la siembra hasta el momento que el producto es recolectado o cosechado, y que posteriormente se utiliza la NIC 2 que trata sobre los Inventarios y Existencias. (Verdezoto & Vargas.- Verdesoto Reinoso M. Y Vargas Jumenez M., 2015).

En su artículo **Saavedra & Savedra, (2015)**.Manifiestan que el requerimiento en la aplicación de las diversas normativas de contabilidad, es porque dictan los lineamientos para la elaboración de los diferentes estados financieros, que nos señala el estado real económico - financiero de la

empresa y a su vez permite de esta forma asumir decisiones oportunas y eficientes en un determinado periodo. (Saavedra, 2015).

La explotación agrícola en cultivo de arroz y soya que realiza el propietario de la empresa “Olguita” destina la cosecha de arroz paddy como la materia prima de la piladora, los movimientos se contabilizan solo cuando hay entrada y salida de dinero para luego determinar un saldo al final del periodo, al cual se considera utilidad. Esto no refleja la realidad de la organización, porque no están considerando elementos válidos de ingresos y gastos, para esta forma obtener el resultado real de la actividad empresarial, sea esta utilidad o perdida.

El registro de ventas y compras se realiza bajo el siguiente formato:

Fecha	N. de comprobante de venta (sea de su venta o de su compra)	Proveedor	Sub-total	IVA	Retenciones						Total	
					Rentas				IVA			
					1%	2%	8%	10%	30%	70%		100%

Nota: En el casillero que le corresponde al "IVA" se registrara el valor del impuesto en caso que en la factura se genere este rubro.

En consideración de lo antes enunciado la empresa piladora “Olguita” debido a sus su actividades agrícola industrial requiere la implementación de

control diario de los egresos e ingresos, por lo que se debe implantar el seguimiento de libros.

No se está llevando en la piladora “Olguita” un buen control de su producción, costos y ventas originando un incumplimiento del deber formal de llevar un registro de ingresos y egresos, al no contar con profesional contador para el efecto.

Debemos señalar que el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios en su artículo N. 8 enuncia que; Las sociedades y las personas naturales que están obligadas a llevar contabilidad deben emitir comprobantes de venta de manera obligatoria en todas las transacciones que realicen, independientemente del monto de las mismas. Así mismo en el anexo 1 al Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias categoriza a la “no emisión de comprobantes de venta, por la realización de cualquier operación mercantil” como una contravención tipo B. las mismas que deben ser contabilizadas en forma inmediata.

Viviana Bonilla, y Julio Tapia (en su trabajo de investigación DENOMINADO CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES QUE EXIGE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAS señalan que como un factor determinante podemos señalar una instrucción primaria, lo que puede explicar que la limitada preparación académica dificulta que las personas conozcan las obligaciones tributarias que tienen con la

Administración Tributaria y en sí, originen el incumplimiento de los deberes formales. (Bonilla, 2014).

Un punto importante que se debe mencionar es que los contribuyentes (como el caso que se estudia), al no contar con conocimiento de sus obligaciones tributarias acuden a un tercero que les preste este servicio y en base a los resultados de las encuestas un gran porcentaje acude a un contador externo, provocando un riesgo de incumplimiento de los deberes formales. (Bonilla, 2014).

También se debe señalar que es importante que esta empresa “piladora Olguita” posea sus propias políticas, normas y procedimientos y especialmente en el área financiera y contable, por ser las pautas generales y específicas de la gerencia a fin de que todas las actividades agro-industriales se realicen de la forma y manera que se planifica, sin embargo ocurre en ciertos casos que la gerencia descuida este detalle, equivocándose cuando trata de apoyarse exclusivamente en el criterio y profesionalismo del personal contable, generándose en muchos de estos casos falsas expectativas por parte de la propia gerencia.

En el siguiente cuadro se establecen los plazos de obligación fiscal, para la presentación de los reconocimientos de tributos y cancelación de los valores atribuidos conforme el noveno dígito del RUC que al contribuyente le corresponda realizar su declaración (detalle en el cuadro siguiente).

Según Noveno digito del ruc	Iva			Impuesto a la renta
	Mensual	Semestral		
		Primer semestre	Segundo semestre	
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de julio	10 de marzo
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de julio	12 de marzo
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de julio	14 de marzo
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de julio	16 de marzo
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de julio	18 de marzo
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de julio	20 de marzo
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de julio	22 de marzo
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de julio	24 de marzo
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de julio	26 de marzo
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de julio	28 de marzo

(SRI 2017).

En el caso de piladora Olguita, las declaraciones deben realizarse el 10 De cada mes, porque su ruc es 0201050812001.

En su incumplimiento de las normas vigentes establecidas por parte del contribuyente, este podrá ser castigado conforme a lo resuelto en el Código de régimen Tributario interno.

Conclusión

Esta empresa agroindustrial no lleva una contabilidad donde se detalle por partida doble los costos y gastos tanto del área industrial como la agrícola, no pudiendo determinarse costos por ítems, pues existen costos y gastos por salarios varios y temporales, compras de insumos y mantenimiento para la piladora, por lo que tampoco se puede determinar ganancias netas por cada ejercicio y el cumplimiento de las obligaciones contables como son la situación financiera de la empresa, capacidad de pago de endeudamiento y las leyes tributarias vigentes en nuestro país, como necesidad de determinar si PILADORA “OLGUITA” en calidad de sujeto pasivo de impuestos cumpla con todas sus obligaciones y evaluar las posibles contingentes tributaria y económicas.

Se pudo evidenciar que se lleva en forma empírica el control, pues existen gastos respaldados por facturas pero solo con el costo original de compra, infringiendo lo que indica la norma NIC14, que su objetivo “es el establecimiento de las políticas de información financiera por segmentos de información sobre los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las diferentes áreas geográficas en las que opera, con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a, entender, evaluar y además de realizar juicios sobre la información de la empresa en conjunto.

Además de posibilitar el crear una cultura contable en la empresa Piladora “Olguita” que permita un manejo económico adecuado ante posibles contingentes tributarios y económicos.

Bibliografía

- Audidores contadores consultores financieros. (s/f.). Obligación de llevar contabilidad y a importancia de los estados financieros . *ACFI*.
- Bonilla, V. &. (2014). *Causas del incumplimiento de los deberes formales que exige la administración tributaria*. Latacunga.
- Chirinos, A. R. (2014). *Normativas contables aplicadas a la contabilidad de gestión*.
- GUAJARDO CANTU, G., & ANDRADE DE GUAJARDO, N. E. (2008). *CONTABILIDAD FINANCIERA* (5ta edición ed.). MEXICO: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- H CONGRESO NACIONAL. (2014). *Ley de Regimen Tributario Interno*. Quito.
- Higuera L & Leal, J. (2010). Microculturas y cultura organizacional. *Ciencias económicas XVIII*, 36.
- Isidro Chambergo, G. (2012). Obligatoriedad de implementar un sistema de contabilidad de costos. Caso: sistema de costos por procesos. *Actualidad Empresarial Nº 269 - Segunda Quincena*, s/p.
- Ley, O. d. (2015). *Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad*. Quito.
- NIC14. (s/f). *Normas internacional de contabilidad, Información financiera por segmentos*.
- PEDRERA, C. J. (2016). *INFLUENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA PILADORA " DON VASQUEZ" DEL CANTÓN ARENILLAS*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- PEDRERA, C. J. (2016). *Influencia de la gestión administrativa en la estructura de la piladora "Don Vsquez" del cantón Arenillas*. Machala: Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Carrera de Administración de Empresas.
- Rey Pombo, J. (2011). *Contabilidad General 2da edición*. Madrid, ESPAÑA: Ediciones Paraninfo, S.A.

Ron, A. R. (2015). "Utilización de normas de contabilidad en el Ecuador",.
Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, s/p.

Saavedra, M. &. (2015). La actualidad contable. En S. M. M.-, *La investigación contable en Latinoamérica* (pág. 24).

UNIVERSIA. (s/f). Principales Obligaciones en el ambito contable. *UNIVERSIA*.

Verdezoto & Vargas.- Verdesoto Reinoso M. Y Vargas Jumenez M. (2015).
Introducción a la contabilidad agropecuaria. Machala: Universidad
Técnica de Machala.

Babahoyo, 25 de Abril del 2017.

Señor:

Wilson Averos Villafuerte.

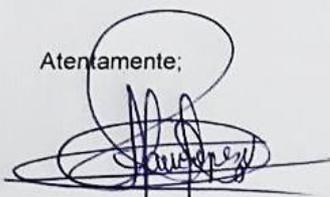
Ciudad.

De mis consideraciones;

Yo, Manuel Eduardo López Guerrero, estudiante de la Universidad Técnica de Babahoyo, previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría, necesito con un requisito que es un estudio de caso, para lo cual necesito realizar dicho trabajo en su empresa, siempre y cuando usted me lo autorice.

Poe la atención que le brinda a la presente me suscribo de usted muy cordialmente.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel López Guerrero', with a large circular flourish above it.

Manuel López Guerrero.

1202180921

PREGUNTAS

- 1.- ¿En su empresa llevan contabilidad?
- 2.- ¿Considera usted necesario llevar contabilidad en su empresa?
- 3.- ¿Cuál es su campo de acción empresarial?
- 4.- ¿Usted cancela al día sus obligaciones tributarias?
- 5.- ¿Tiene algún mecanismo técnico para controlar los ingresos y egresos que genera su actividad empresarial?
- 6.- ¿Cómo determina usted cuanto en realidad gano o perdió en un periodo contable?
- 7.- ¿Qué haría usted si algún organismo de control o financiera le solicitara que presente los estados financieros para algún trámite?
- 8.- ¿Estaría usted de acuerdo en contratar un contador, para que le realice el control contable de su empresa?

ACTIVIDADES AGRICOLAS



RECEPCION



SECADORES



SECADORES



PILADO



ALMACENAMIENTO



ENTREVISTA CON EL PROPIETARIO: WILSON AVEROS V.



ENTREVISTA CON LA SECRETARIA : OLIBIA BANGUERA



INSTALACIONES



